



## **AYUNTAMIENTO DE COAÑA**

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: [admonregistros@ayuntamientodecoana.com](mailto:admonregistros@ayuntamientodecoana.com)

Fax: 985 630 468

### **ANUNCIO**

El Sr. Alcalde de Coaña mediante Resolución de 18 de mayo de 2016, acordó el procedimiento de licitación para el arrendamiento de local municipal destinado a bar ubicado en las antiguas escuelas de Ortiguera, aprobando simultáneamente el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que se exponen al público para que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a esta publicación, conforme a lo señalado en el artículo 40.5 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre. De igual forma y sin que pueda simultanear ambos recursos, podrá interponer alternativamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o Juzgado de lo Contencioso, según competencias, en el plazo de dos meses contados también desde el día siguiente a esta publicación, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Se anuncia simultáneamente un resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas con el contenido que establece el anexo II del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, que desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, modificado por el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo.

#### **1.-ENTIDAD ADJUDICADORA Y DATOS PARA OBTENER INFORMACION.-**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Coaña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Domicilio: Carretera de Jarrio s/n.
- d) Localidad y Código Postal: Coaña 33795
- e) Teléfono: 985 630801
- f) Fax: 985 630468
- g) Correo electrónico: [secretaria@ayuntamientodecoana.com](mailto:secretaria@ayuntamientodecoana.com)
- h) Fecha límite para obtener información y documentos: del 23 de mayo al 3 de junio de 2016, ambos inclusive.
- i) Número expediente: CP1/16/OT

#### **2.-OBJETO DEL CONTRATO.-**

Arrendamiento de local municipal destinado a bar ubicado en las antiguas escuelas de Ortiguera

#### **3.-PLAZO DEL CONTRATO.-**

Tres años, prorrogables hasta un máximo de cinco años.

#### **4.-TIPO DE LICITACION.-**

365 €/año, sin impuestos que podrá ser mejorado al alza.

#### **5.- TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.-**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado
- c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

#### **6.-GARANTIAS.-**

Provisional: No se exige.



## AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

Definitiva: La garantía definitiva será del 5% del precio ofertado para el plazo total del contrato.

### 7.-PRESENTACION DE OFERTAS.-

- 1) **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** Las ofertas se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Coaña en el plazo y horas que se indique en los anuncios publicados y/o la invitación que se practique a los licitadores. En ejercicio de la facultad de la Administración para interpretar y regular sus propios contratos, a los únicos efectos del plazo de presentación y apertura de ofertas, los sábados y domingos se considerarán inhábiles, al tener cerrado el Registro Municipal.
- 2) **APERTURA DE OFERTAS:** Apertura de ofertas: En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Coaña, a las catorce treinta horas del primer día hábil siguiente a aquél en que se termine el plazo de presentación de proposiciones, excepto si fuese sábado, en cuyo caso se pospondrá la apertura al primer día hábil inmediato, se procederá a la apertura del sobre. Si se hubieren anunciado mediante fax, telegrama o correo electrónico la remisión de ofertas por correo, la apertura tendrá lugar el día que se acuerde por el órgano de contratación, lo que se comunicará. La remisión de ofertas por correo deberá cumplir los requisitos del artículo 80.4 del RGLCAP. No obstante, transcurridos ocho días hábiles desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna proposición enviada por correo. Posteriormente a la apertura se analizará la documentación presentada en el sobre 1, otorgándose de acuerdo con el artículo 81.2 del RGLCAP, un plazo de subsanación de errores de 3 días en el caso de que éstos existan y sean subsanables. Del estudio de la documentación presentada, se determinarán los licitadores aceptados y los excluidos con la correspondiente comunicación a los interesados. Acto seguido si ello fuera posible al no requerir subsanaciones, la Mesa, procederá a la apertura del sobre 2 y formulará propuesta de adjudicación a favor del licitador admitido que haya ofrecido el mejor precio del arrendamiento, estableciendo una relación por orden decreciente.

### 8.-GASTOS.-

Todos los gastos derivados de la licitación y contratación serán de cuenta del adjudicatario.

### 9.-EXAMEN DE DOCUMENTACION Y PLIEGOS.-

Se podrá examinar toda la documentación del expediente en la Secretaría Municipal en horas de oficina y en el Perfil del Contratante de la Página Web del Ayuntamiento de Coaña, facilitándose copia de los Pliegos a los licitadores interesados que lo soliciten.

### 10.-ACCESO A LA INSTALACION.-

El Ayuntamiento de Coaña con aquellos licitadores interesados concertará las visitas a las instalaciones objeto del contrato. Para una mayor agilidad y eficacia las visitas podrán ser conjuntas, agrupando varias personas o empresas en el día y la hora que se comunique a los peticionarios.

### 11.-NATURALEZA DEL CONTRATO.-

El presente contrato tiene la consideración de contrato privado de naturaleza civil, en cuanto a sus efectos y extinción, si bien en cuanto a su preparación y adjudicación se rige por la normativa de contratación de las Administraciones públicas.

Coaña 18 de mayo de 2016.

EL ALCALDE

Fdo. Salvador Méndez Méndez